



Sindicato del Profesorado Extremeño

ACLARACIÓN

Abono de los 44 días devengados de la paga extra de diciembre de 2012

Nos vemos en la obligación de recordar quien ganó las sentencias judiciales en Extremadura que permitieron recuperar parte de la paga extra de diciembre de 2012, ante las desinformaciones vertidas por otro sindicato, a todos los docentes y empleados públicos de la Junta de Extremadura con el nº de sentencia y enlaces a los documentos correspondientes:

Cronología de los hechos

1. **19 de junio de 2013.** **PIDE** gana la sentencia nº 00130-2013, procedimiento abreviado de 0000168-2013, dictada por el Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Mérida (a las que seguirían en los días sucesivos otras sentencias de **PIDE**).
Noticia: <http://www.hoy.es/v/20130627/regional/juzgado-reconoce-cobro-dias-20130627.html>
2. **27 de junio de 2013.** **PIDE** registra la solicitud de extensión de sentencia para todos los empleados públicos de Extremadura
Registro: http://www.sindicatopide.org/Varios2012-13/Junio13/RegReclamac44PagaExtra_Monago.pdf
3. **10 de febrero de 2014.** La Consejería recibe la orden del Juez de pagar el 100% de los 44 días devengados de la extra de 2012 a uno de los delegados de **PIDE** que ganaron las sentencias.
Nómina: http://www.sindicatopide.org/Varios2013-14/Abril14/NominaMarzo_Abono44Extra12.PNG
4. **17 de Marzo de 2014.** Monago se reúne con los sindicatos, *no exclusivos de educación*, para proceder a pagar de oficio los días devengados, *que PIDE había ganado casi un año antes en tribunales*. Por tanto más que voluntad de pagar, lo que tuvo es que acatar las sentencias judiciales para no tener una avalancha de 45.000 funcionarios pidiendo extensión de sentencia. Y llegaron al acuerdo de pagarlo en dos plazos (70% en abril de 2014 y 30 % en enero 2015).
Acuerdo: <http://www.hoy.es/20140317/local/junta-pagara-millones-abril-201403171247.html>

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1º planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org